



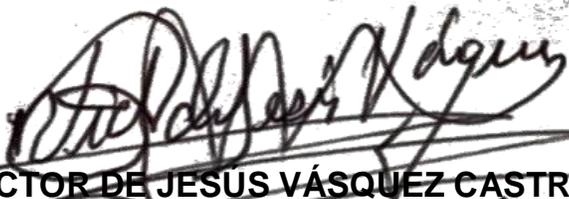
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo
Secretaría General**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por medio de la presente se deja constancia que, por error involuntario, se suscribio en el anterior traslado como término del recurso de súplica a la contra parte, los días 12, 13 y 16, siendo **lo correcto; los días 11, 12 y 13**, toda vez que el traslado fue fijado el día de hoy, 10 de mayo de 2022, transcuriendo los tres (3) días siguientes a su fijación, como lo dispone el artículo 332 y 110 del CGP.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022).


VICTOR DE JESUS VÁSQUEZ CASTRO
Secretario General Tribunal Superior.-